



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

RESOLUCIÓN N° 834/2.025 I.M.

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES A IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, VALORACIÓN, PONDERACIÓN, MAPA DE RIESGOS, POLITICAS DE RIESGOS SEGUNDA VERSIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS PRIMERA VERSIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA".

SANTA RITA, 17 de junio de 2.025.-

VISTO: Las Resoluciones I.M. N° 1418/19 de fecha 18 de noviembre de 2019 por el cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, para la Municipalidad de Santa Rita – NRM 2015 y la Resolución N° 226/2024 por el cual se ratifica el compromiso de esta Intendencia con la Adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un adecuado Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Santa Rita, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario establecer un Conjunto de Políticas, que regulen los requisitos, los procesos y los procedimientos sobre la gestión, el desarrollo y desempeño de los funcionarios de la Municipalidad de Santa Rita.-----
Que, el Equipo MECIP según **Resolución N° 339/2025 I.M.**, se ha reunido en fechas 10 de Abril, 08 de Mayo, y 29 de Mayo del corriente, para la revisión de los formatos correspondientes a los Principios de Identificación y Evaluación de Riesgos del Componente B Planificación, y que de acuerdo a las Actas N° 10,14 y 15 de esas fechas, han aprobado todos los formatos mencionados más arriba, dentro del plan de implementación de la NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS para un sistema de control interno para esta institución.-----
Que, La Ley N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL; Art. 51 señala: En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc. d) Compete al Intendente Municipal establecer y reglamentar la Organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR la revisión de los formatos correspondientes al principio Identificación y Evaluación de Riesgos ambos principios del Componente B - Planificación de la Norma de Requisitos Mínimos de la Municipalidad de Santa Rita, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ART. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -


KEVIN F. CARDOO B.
Secretario General


LIC. EDGAR F. TORRES A.
Intendente Municipal